

**RESOLUCION CD-ECO N° 085/11**  
**SALTA, 4 de mayo de 2011**  
**EXPEDIENTE N° 6471/09**

**VISTO:** La nota presentada por la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Secretaria Académica de la carrera de posgrado "Especialización en Tributación", mediante la cual solicita que se constituyan el tribunal examinador para evaluar el trabajo final del Cr. Nicolás MONTIEL, alumno de la primera edición (Jujuy), y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Cr. Nicolás MONTIEL ha aprobado los módulos del mencionado posgrado, correspondiéndole realizar el Trabajo Final integrador de la carrera (Res. CS N° 284/04, punto 6.12).

Que por Resolución N° 1096/09 se aprueba el Plan de Trabajo para la realización del Trabajo Final sobre el tema: : "TASAS MUNICIPALES: ANÁLISIS INTEGRAL Y VIAS RECURSIVAS".

Que la Cra. Hermosinda EGÜEZ, Secretaria Académica de la citada carrera de posgrado, a fs. 11, propone el Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final antes citado.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 04/11 de fecha 03 de mayo de 2011.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO N° 1.-** Fijar para el día 6 de mayo de 2011, a horas 18.00 la constitución del tribunal examinador para el trabajo final sobre el tema: "TASAS MUNICIPALES: ANÁLISIS INTEGRAL Y VIAS RECURSIVAS" correspondiente a la carrera de posgrado Especialización en Tributación, donde será evaluado el Cr. Nicolás MONTIEL, L.U. N° 596029, D.N.I. N° 29.206.609, alumno de la primera edición (Jujuy) de la referida carrera de posgrado.

**ARTICULO N° 2.-** Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Titulares      Abogado Osvaldo CAMISAR  
                    Mgs. Hermosinda EGUEZ  
                    Cr. Roberto Mario RODRÍGUEZ

Suplentes      Mgs. Raúl GAMBA  
                    Mgs. Gladys MACIAS DE MENDEZ VIDAL



**ARTICULO N° 3.- Invitar** al Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE, en su carácter de Director del Trabajo Final a integrar el citado tribunal, con voz pero sin voto, según lo dispone el Reglamento de Trabajo Final de la citada carrera, aprobado por Res. CD N° 556/00

**ARTICULO 3°.- HAGASE SABER** al Cr. Nicolás MONTIEL, al Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE, a los miembros del Tribunal examinador y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

es

  
Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaría As. Académicos y de Investigación



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO